

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN****de 29 de octubre de 2012****por la que se prorroga el período de puesta a disposición de la ayuda macrofinanciera de la Unión Europea a Bosnia y Herzegovina**

(2012/674/UE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión 2009/891/CE del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, por la que se concede ayuda macrofinanciera a Bosnia y Herzegovina <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 1, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión 2009/891/CE, el período de puesta a disposición de la ayuda macrofinanciera de la Unión Europea a Bosnia y Herzegovina expira el 7 de noviembre de 2012.
- (2) El artículo 1, apartado 4, de la Decisión 2009/891/CE prevé la posibilidad de que la Comisión prorrogue el período de puesta a disposición por un año como máximo.
- (3) El período de puesta a disposición debe prorrogarse por un año a fin de llevar a término el programa de ayuda financiera.

- (4) El Comité económico y financiero ha sido debidamente consultado sobre esta prórroga.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El período de puesta a disposición de la ayuda macrofinanciera a Bosnia y Herzegovina se prorroga por un año, hasta el 7 de noviembre de 2013.

*Artículo 2*La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de octubre de 2012.

*Por la Comisión**El Presidente*

José Manuel BARROSO

---

<sup>(1)</sup> DO L 320 de 5.12.2009, p. 6.